Bogotá, Octubre 31 de 2025

Señora:
NUÑEZ BARRIOS LEIDY FERNANDA
CC. 1032410219
CR 47 B 73 C 07 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Agosto 6 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
TRUJILLO NUÑEZ JACSON STIVEN	1024493699	C	Nov-27-2020	222	26	HIJO DE CONYUGUE O COMPAÑERO PERMANENTE	VIGENTE			Ninguna
GODOY NUÑEZ HANNA NIKOLL	1024576711	T	Jul-17-2019	279	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
NUÑEZ BARRIOS LEIDY FERNANDA	1032410219	C	Ago-6-2019	278	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
GODOY LEON JESUS ALONSO	6032030	C	Jul-12-2019	279	26	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ASEOS LA PERFECCION	1032410219	Dependiente	CERRADO
CASA LASER LTDA	1032410219	Dependiente	CERRADO
COMPLEMENTOS HUMANOS S A	1032410219	Dependiente	CERRADO
FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA	1032410219	Dependiente	VIGENTE
KOALA S KINDERGARTEN SAS	1032410219	Dependiente	CERRADO
UNIVERSAL DE LIMPIEZA SAS	1032410219	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A

En condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.144.331 - 3

CERTIFICA QUE:

LEIDY FERNANDA NUÑEZ BARRIOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.032.410.219**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** desde el 09 de enero de 2014.

La presente certificación se expide el 31 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

En Porvenir nos transformamos pensando en tu comodidad, por esto, ponemos a tu disposición los canales digitales para que consultes y obtengas la información de tus productos.

App Porvenir | www.porvenir.com.co

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

LEIDY FERNANDA NUÑEZ BARRIOS CC 1032410219 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

Datos del contratante			
Nombres y apellidos o Razón Social	FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA		
Tipo de documento de identificación	NI	**Número de documento de identificación**	900320120
Datos del trabajador			
Fecha de inicio cobertura	2025-01-28	**Estado de afiliación**	**Activo**
Clase de riesgo	1	**Código Actividad Económica**	1889001
Fecha de Inicio del Contrato		**Fecha Fin del Contrato**	
Tipo de vinculación	Dependiente	**Fecha de retiro**	

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de octubre del 2025.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades